

ROBINSON E. ROMERO ZAMORA

Abogado

Negocios Civiles, Especialidad Recuperación de Cartera en Salud.

Calle 40 # 43-30 Piso 1 Ofc: 101 Tel: 3400732 Cel. 3114079013-3002594779

Barranquilla - Atlántico

Señor

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

SALA SEPTIMA DE DECISION CIVIL FAMILIA

REF: Ejecutivo Singular

DEMANDANTE: DROGUERIA STOKOLMO LTDA.

DEMANDADO: UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.

RAD. 42.338(08-01-31-53-008-2017-0331-01

M.S: DRA VIVIAN VICTORIA SALTARIN JIMENEZ

**ASUNTO: DESCORRER TRASLADO DEL RECURSO CONTRA LA SENTENCIA
DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2019.**

ROBINSON ENRIQUE ROMERO ZAMORA, Abogado en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.895.488 de Soplaviento (Bolívar) y Tarjeta Profesional No. 64.356 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial del **DROGUERIA STOKOLMO LTDA.**, por medio del presente escrito me dirijo a usted para manifestarle que estando dentro del término procedo a descorrer el traslado del presente **RECURSO** contra la sentencia de fecha Junio 10 del 2019 de la siguiente forma:

Como podemos observar en la página web de la demandada **UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**, esta tiene su respectivo nit por el cual se identifica como una persona jurídica, al igual que una persona natural, y al igual que una persona natural tiene su respectiva cedula o número de identificación, por tanto tiene todas las facultades de forma independiente contratar a todas las entidades que esta necesite ya sean naturales o jurídicas, y así como tiene las facultades de contratar, también está en la obligación de responder los contratos que esta unidad haga, a través de su representante legal, ya sea a través de un acuerdo de voluntades o a través de procesos jurídicos, tal y como se está dando en el caso en mención, así se probó mediante el documento que se aportó a la demanda donde la demandada **UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**, esta reconociendo la existencia de un contrato entre **DROGUERIA STOKOLMO LTDA** y la **UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**, como también en su página web aparece claramente que tiene un nit o cedula de identificación la cual es: NIT.802.012.036-6 y que apporto con la respectiva contestación del recurso.

entidad se viene identificando con ese número de cedula o nit y no existente nos encontramos ante un concurso de delito penal.

Por otro lado en el acuerdo superior 009 de agosto 18 de 1999, se establece taxativamente en artículo segundo, **"crease la universidad de salud de la universidad del atlántico, adscrita a la rectoría, con organización propia y administración de recursos independiente"**. Luego entonces no existe duda alguna que dicha unidad de salud de la universidad del atlántico, no es independiente de la respectiva Unidad de Salud ya que es adscrita a la misma y los respectivos contratos son manejados con el mismo Nit de la Universidad del Atlántico.

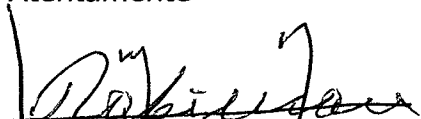
A este cuerpo colegiado con el debido respeto, pido a esta corporación reponer el auto teniendo en cuenta que dicha entidad demandada es parte solidaria de la misma UNIVERSIDAD y dentro de sus facultades está la de contratar y responder por lo contratado, máxime cuando se trata de prestar los servicios de los trabajadores de la UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, por tanto su señoría por lógica debe entender que se está prestando el servicio a través de la misma personería jurídica, de lo contrario no podría contratar.

En consecuencia solicito muy respetuosamente se revoque el auto de fecha Junio 10 del 2019 y en su defecto ordenar seguir adelante la ejecución por ser procedente.

PRUEBAS:

Téngase como tales todas las aportadas en el acápite de la demanda, como también, el documento que arroja la página web de la demandada donde aparece claramente que tiene un nit o cedula de identificación la cual es: NIT.802.012.036-6.

Atentamente



ROBINSON ROMERO ZAMORA

C.C. 19.895.488 de Soplaviento (Bol)

T.P. 64.356 del C.S.J.

(https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/)

Directorio de Empresas

Inicio Directorio de Empresas (https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/) / ATLANTICO (https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/departamento_atlantico) / BARRANQUILLA (https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/departamento_barranquilla) / Unidad De Salud De La Universidad Del Atlantico

Nombre de empresa

Buscar

Unidad De Salud De La Universidad Del Atlantico

Razón Social	Unidad De Salud De La Universidad Del Atlantico
Teléfono	(5)3680740
Ciudad	BARRANQUILLA
Departamento	ATLANTICO
Dirección Actual	CARRERA 59 70 52 ¿Cómo llegar (https://maps.google.es/maps?daddr=CARRERA 59 70 52, BARRANQUILLA, ATLANTICO)
NIT	8020120366 (https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/servlet/app/portal/EMP/prod/FORMULARIO_REGISTRO/razonsocial/Unidad+De+Salud+De+La+Universidad+Del+Atlantico/nif/8020120366)
Actividad	Actividades de atención de la salud humana
Forma Jurídica	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Ranking de Empresas	Conozca el Ranking de las 10.000 empresas más grandes de Colombia. Obtenerlo Ahora >> (https://www.einforma.co/ranking-empresas-10000)




Carrera Contaduría Publica

¡Inscripciones abiertas! El momento es ahora ¿Qué esperas para ingresar a la universidad?

cun.edu.co

ABRIR

